

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., veintiséis (26) de octubre de octubre de dos mil veinte (2020)

Proceso No 110014003055 2017 00795 00

Teniendo en cuenta lo manifestado por las apoderadas judiciales de los herederos, y como quiera que existen hechos nuevos que hacen ineludible el debido encausamiento del proceso, se dispone:

REQUERIR a la apoderada judicial de los señores **ADOLFO, ERNESTO, MARLEN, MICAELA, MONICA, GLORIA Y ALVARO DIAZ FONSECA** para que procesa a adecuar la demanda, teniendo en cuenta el fallecimiento del padre **MIGUEL FONSECA BARRERO** (q.e.p.d.), la liquidación de la sociedad conyugal, y el testamento aportado.

Adicional, se insta a la apoderada de la señora **MARGARITA DIAZ FONSECA** para que preste la colaboración necesaria, para el debido encausamiento del presente juicio de sucesión.

Permanezca el proceso en secretaría, hasta tanto no se cumpla con la orden aquí impartida por las partes.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Firmado Por:

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 055 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9540d9a21de2ce68e239f6374c5829fecf10414356ac13810feb477958e846b0**

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Documento generado en 26/10/2020 09:36:29 p.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861
Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el
portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>